



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

M. DE CONTROL: Conciliación Extrajudicial
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2018-00128-00
DEMANDANTE: Michael Johan Santamaría Ceballos y Otros
DEMANDADO: Nación-Ministerio de Defensa-Armada Nacional

Encontrándose el proceso para resolver la solicitud radicada el 26 de agosto de 2021 respecto a la corrección de auto, advierte esta autoridad judicial que el proceso fue archivado desde el 30 de noviembre de 2018 y que para continuar con el trámite normal del proceso, se hace necesario disponer que la parte solicitante, adelante los trámites correspondientes al desarchivo del expediente, pues el proceso ni siquiera se encuentra en las instalaciones del Juzgado para su revisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, este despacho **requiere** a la apoderada solicitante para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación de esta providencia, proceda a realizar los trámites de desarchivo del expediente de la referencia archivado en la Caja 16 de 2018, en los términos del Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021.

Se le advierte al abogado que el escrito deberá ser allegado junto con el comprobante de entrega de que previamente solicitado y cancelado el valor del mentado trámite, y ser radicado en formato PDF OCR al correo electrónico para radicación de memoriales de los juzgados administrativos correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicándose que es remitido al JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ, anunciando el número del proceso de referencia (23 dígitos), las partes del proceso (demandante y demandado) y el asunto, el cual estará sometido a la responsabilidad de éste.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA

AUTO NO. 916

M. DE CONTROL: Conciliación Extrajudicial
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2018-00128-00
DEMANDANTE: Michael Johan Santamaría Ceballos y Otros
DEMANDADO: Nación-Ministerio de Defensa-Armada Nacional

OARM

**JUZGADO SESENTA Y UNO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ
Sección Tercera
NOTIFICACIÓN**

La anterior providencia emitida el 14 de septiembre de dos mil veintiuno (2021), fue notificada en el ESTADO No. 32 del 15 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Sandra Natalia Pepinosa Bueno
Secretaria

Documento generado en 14/09/2021 01:08:21 PM

*Este documento fue g
lo d*

Código de verifical

*vez jurídica, conforme a
364/12*

c443d62af3774d076c2

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*